Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.

Rad. 011-2019-00487

TIPO DE AUDIENCIA:	ART. 77 del C.P.T. y de la S.S.
RADICACIÓN:	11001-3105-011-2019-00487-00

FECHA:	06-oct-2021

HORA DE INICIO:	2:41 pm
HORA FINAL:	3:05 pm

DEMANDANTE:	HELIBERTO DELGADO MAYORGA
APODERADO:	WILLIAM FERNANDO ALCAZAR RINCÓN
DEMANDADO:	WEATHERFORD SOUTH AMERICA GMBH
APODERADA:	ANA CAROLINA PUENTES CESPEDES
REPRESENTANTE LEGAL:	GUSTAVO ADOLFO ALBORNOZ ALAÑA

CONCILIACIÓN:
No se propuso acuerdo conciliatorio. Se declaró precluida esta etapa.

EXCEPCIONES PREVIAS:
La sociedad demandada propuso como excepción previa la de cosa juzgada. Se **RESUELVE:** - La excepción de cosa juzgada se resolverá en la sentencia, como una excepción de fondo. La apoderada de la parte demandada interpuso recurso de apelación en contra de la anterior decisión. Se **RESUELVE:** - **NO CONCEDER** el recurso de apelación propuesto por la parte demandada. En silencio.

SANEAMIENTO DEL PROCESO:
No se adoptaron medidas de saneamiento.

FIJACIÓN DEL LITIGIO:
Hechos de la demanda que se declaran ciertos: 1°. Se establecieron los problemas jurídicos.

DECRETO DE PRUEBAS:	
PARTE DEMANDANTE:	DOCUMENTALES: - La totalidad de la documental allegada con el escrito de demanda.
PARTE DEMANDADA	DOCUMENTALES: - La totalidad de la documental allegada con el escrito de contestación.

JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.

Rad. 011-2019-00487

DE OFICIO (Art 54 del C.P.T y de la S.S)	- La sociedad demandada deberá allegar certificación de los salarios percibidos por el demandante, incluidos todos los elementos integrales del salario, conforme a lo establecido en el Art 127 del Código Sustantivo del Trabajo entre el 18 de abril de 1980 y el 31 de septiembre de 1986. **Para allegar la documental solicitada se da un término de 15 días.**

FECHA AUDIENCIA ART. 80 C.P.T. y de la S.S. (virtual)	**FECHA:**	**HORA:**
	22/11/2021	11:00 am

Previo consenso con las partes se fijó fecha para audiencia del Art 80 del C.P.T y de la S.S para el próximo lunes 22 de noviembre de 2021 a las 11:00 am.

En el siguiente enlace puede visualizar esta audiencia:	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v:/r/personal/j40ctolbta_cendoj_ramajudicial_gov_co/Documents/Grabaciones/Audiencia%20Rad.%20%C2%A0011-2019-00487%20Art.%2077%20y%C2%A0%C2%A080%20del%20C.P.T.S.S.-20211006_143912-Grabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n.mp4?csf=1&web=1&e=Uo1iG8

LUISA FERNANDA NIÑO DÍAZ
JUEZ

GERALDINE MUÑOZ GARCÍA
SECRETARIA
S.B

Firmado Por:

Geraldine Muñoz Garcia
Secretaria
Juzgado De Circuito
Laboral 40
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Luisa Fernanda Niño Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 040
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2df630544670fa98d44e2cc50dd8e288e6612bb9921552d2b1e7e60fd57271e**
Documento generado en 06/10/2021 10:06:44 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica